



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

ESCUELAS Y MAESTROS

LA INDOTACION DEL MAGISTERIO

Que el Magisterio Nacional está muy mal pagado, que sus servicios tan útiles, tan convenientes, tan necesarios y beneficiosos para la prosperidad y engrandecimiento de nuestra idolatrada España, son pésimamente recompensados; que sus esfuerzos y sacrificios constantes no están retribuidos con la generosidad y la equidad que se merecen por su importancia y transcendencia; que las escuelas son pocas y mal acondicionadas, instaladas la mayoría en viejos y destartados edificios sin luz, sin capacidad ni ventilación, con material fijo anticuado y con una consignación insuficiente e irregularmente abonada, son cosas que sabe todo el mundo, que se admira, sorprende e indigna de que tan lamentable espectáculo perdure, a pesar de nuestras continuas y enérgicas protestas y reclamaciones y en estos tiempos en que tanto se ha escrito y hablado de los derechos del obrero o que su trabajo se realice con las mayores garantías de seguridad personal y de higiene y a ser pagado lo suficiente para que pueda satisfacer sus necesidades y vivir con la decencia y el decoro de un hombre libre y disfrutar del mínimo de las comodidades que al hombre ofrece la actual civilización y progreso, no como un paria, un esclavo o un hotentote, lleno de privaciones y miserias y careciendo de toda expansión espiritual y hasta de lo más indispensable para su sustento y el de los suyos.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Y si las leyes sociales de todos los países cultos del mundo vienen amparando y reconociendo estos tan sagrados, legítimos y respetables derechos de las clases trabajadoras, fijando los salarios mínimos y las condiciones del trabajo en consonancia con el coste de la vida, para que el obrero mejore y eleve su condición de ser racional, empezando por acrecentar su situación económica ¿cómo se tolera por el Estado por tanto tiempo la precaria situación del Magisterio, consecuencia de la indecorosa y mezquina soldada con que su tacañería de patrono con alma de usurero, paga a los encargados de la ilustración y educación del pueblo? ¿Es que los Maestros, como hombres y como trabajadores, no tienen las mismas necesidades físicas y espirituales que los demás, agravadas con las exigencias en el vestir a que le obliga el decoro y prestigio de su profesión y cargo? ¿Es que no tienen razón en exigir se les dé lo que en justicia les corresponde y pertenece? ¿O es que no tienen derecho a un trato más de conformidad con la razón, la conciencia, los dictados de la justicia y los más elementales deberes de humanidad? ¿Es justo, es honrado, es digno, es generoso, es humano escatimar al Maestro lo que hoy no se niega a nadie, el sustento suyo y los medios para cumplir sus deberes de padre de familia? ¿Es razonable, ni moral, ni conveniente el regatearle el fruto de su trabajo al que lo regó copiosa y diariamente con el sudor de su frente?

Esto, que para algunos es incomprendible, tiene una sencilla explicación. El Magisterio sufre y protesta, pero humilde, sumiso y bueno; ni se subleva, ni se declara en huelga, ni alborota... a pesar de que le falta lo más principal, que es el estímulo y la alegría de la satisfacción interior, tan necesaria para trabajar con entusiasmo, con fé y con celo, porque se ve víctima de un trato a todas luces injusto e in-

merecido; de una postergación inscua e irritante; de una desigualdad caprichosa y humillante; de un olvido deprimente y de una desatención tan sistemática, que llenan su alma de pesadumbre y tristeza de ánimo.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

(Continuará).

En torno a las convocadas oposiciones de 1930

Compañeros: Con gran fé y entusiasmo, aunque si bien es verdad que no con toda la asistencia que fuese de desear, hemos celebrado en Madrid la anunciada Asamblea. Le precedió la preliminar en Guadalajara, a la que nosotros os citamos y a la que tampoco asististeis gran número; pero creyéndole un deber ineludible y una ocasión propicia, convinimos los allí reunidos que una representación de nuestra provincia debía asistir a la mentada Asamblea de Madrid, y allá fuimos, aunque para ello, como es consiguiente, tuviésemos que perder nuestras ocupaciones y sacrificar nuestro flaco «tesoro». Ahora bien, creyéndole otro deber, vamos a participaros las conclusiones que se acordaron, copiando íntegro el escrito que se ha de presentar al Excmo. Sr. Ministro, el día 25 de los corrientes, no haciéndolo antes por estar completas las audiencias hasta ese día.

Dice así: «Los opositores al Magisterio del año 1930, reunidos el 17 de los corrientes en Asamblea general, a la que han asistido representantes de distintas provincias, acuerdan someter a V. E., para su estudio y resolución, las siguientes conclusiones, tomadas por unanimidad absoluta:

1.^a Supresión de las oposiciones actualmente convocadas. Esta conclusión la acuerda la Asamblea, teniendo en cuenta que es criterio seguido por todos los pedagogos que se ocupan más de cerca de nuestra escuela nacional.

2.^a Que nuestro ingreso en el Magisterio se verifique por medio de cursillos en los que el aspirante tenga una remuneración económica capaz, y cuya duración sea fijada por el Ministerio.

3.^a Los aspirantes serán colocados en el escalafón al finalizar los cursillos, siempre que acrediten capacidad y por orden de puntuación. En el caso que existiera un empate de puntuaciones entre dos aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la carrera.

4.^a Los cursillos se celebrarán en las dife-

rentes provincias, siendo de igual duración e iniciados en la misma fecha.

5.^a Los derechos de oposición recibidos por el Tesoro, deberán pasar al Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Es gracia que no dudamos alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida sea conservada muchos años para bien de la República.

Excmo. Sr. Ministro, etc., etc.»

Se indicó también en la Asamblea, la conveniencia de organizarnos en forma los opositores, para así tener la fuerza de colectividad, ya que uno de los Jefes de nuestro Ministerio nos recordó las palabras tan conocidas de «unión es fuerza».

Nuestras impresiones son de franco optimismo en la consecución de nuestros deseos, mas esperamos vuestra resolución, esperamos lo participéis por carta dirigida a uno cualquiera de nosotros en Riosalido (la provincia); esperamos se despierte en vosotros (si es que ya no lo está), ese afán de mejoramiento de nuestra clase, que es lo que perseguimos; ese afán de intervención de crítica y de discusión en nuestros acuerdos y resoluciones, que es lo que nosotros deseamos, y por ello os rogamus y encarecemos vuestro parecer.

Os saludan vuestros compañeros en nombre de la Comisión.—Lorenzo Vázquez, Domingo Amo.

SECCION OFICIAL

Decreto de 13 de mayo derogando todas las reformas de la Segunda enseñanza y enseñanza universitaria:

Durante el período que empezó en 13 de septiembre de 1923 y terminó el 14 de abril de 1931, la arbitrariedad dictatorial, destacó sobre todo, en la obra del Ministerio de Instrucción pública. Se hizo cuanto no debía hacerse, y de lo que era urgente hacer, no se hizo nada. En la segunda enseñanza y en la enseñanza universitaria, la actividad desaforada llegó a límites de confusión y perturbación, que importa corregir radicalmente.

No era un modelo el sistema de Segunda enseñanza y de enseñanza universitaria que prevalecía en España antes del 13 de septiembre de 1923. Precisaba airearlo, modernizarlo, europeizarlo, lo mismo en lo que se refiere a la selección de alumnos que a la elección del Profesorado, que a la orientación pedagógica. La segunda enseñanza y la Universidad, han de cumplir hoy su misión formativa de la personalidad humana y de desenvolvimiento de la capacidad profesional de modo muy distinto a como lo venían cumpliendo.

Discernir esta misión, puntualizarla, articularla con la necesaria autoridad, es obra de un Parlamento soberano. A la Asamblea Constituyente someterá este Ministerio el proyecto de ley que en todos los grados esta-

tuya la nueva estructura y precise el nuevo espíritu de la instrucción pública en España.

Pero si este acatamiento obligado de la soberanía del Parlamento impide, por afán renovador que se sienta y por ideas claras que se tengan, usurpar funciones que no competen, no sólo no impone el deber de someterse a lo que fuera de Parlamento se legisló, sino que exige, en términos de derecho, su derogación absoluta. Acordar a fin de curso la nulidad de todo lo preceptuado sobre segunda enseñanza y enseñanza universitaria, habría equivalido a aumentar la confusión y perturbación que la Dictadura produjo en la vida académica; permitir que se iniciara el nuevo curso dentro de las normas dictatoriales, sería aceptar la complicidad con la perturbación y confusión.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Quedan derogados, con sus disposiciones complementarias, los planes vigentes de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria.

Art. 2.º Queda restablecida para el próximo curso la legalidad anterior a la Dictadura.

Art. 3.º El Consejo de Instrucción pública propondrá urgentemente la fórmula de adaptación que ha de regir hasta ser aprobado por las Cortes Constituyentes el plan definitivo. («Gaceta» 14 mayo.)



Decreto de 7 de mayo, sobre indulto general de las correcciones impuestas a Maestros:

Para conmemorar el advenimiento de la República y deseando rectificar posibles arbitrariedades que encontraron fácil apoyo en el régimen que acaba de desaparecer, el Presidente del Gobierno provisional de la República y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan sin efecto todas las sanciones disciplinarias impuestas por faltas académicas a los estudiantes de los Centros dependientes de este Ministerio.

Art. 2.º Se considerarán invalidadas todas las notas desfavorables que figuren en los expedientes personales de los Maestros nacionales, no teniéndose, por tanto, en cuenta para la resolución de las peticiones de traslado la regla primera del artículo 73 del vigente Estatuto.

Art. 3.º Quedarán sin efecto los expedientes gubernativos que actualmente se encuentran en tramitación; pero si los Maestros expedientados incurrieran en nuevas faltas antes de transcurrir un año, a contar de la fecha de publicación de este decreto, se tendrán por reproducidos sus expedientes, figurando en los mismos como cargos la falta o faltas cometidas en el plazo citado.

Art. 4.º Se exceptúan de la anterior disposición:

a) Los expedientes incoados por abandono de destino, siempre que el Maestro no se haya reintegrado a su Escuela.

b) Los instruidos por delitos de los cuales deba pascarse el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

c) Aquellos en los que aparezcan cargos que constituyan escándalo público.

Art. 5.º A los Maestros que actualmente se hallen cumpliendo corrección gubernativa, se les rebaja la mitad de la pena impuesta, teniendo en cuenta que si se trata de la sexta del artículo 161 del vigente Estatuto del Magisterio, o sea separación del servicio por un año con pérdida de la Escuela, no podrán reintegrarse a la

que servían anteriormente, sino solicitar en los concursos de traslado en que se anuncien plazas que puedan convenirles; y en cuanto a los castigados con suspensión de haberes, que el indulto sólo se concede a los que estuvieren cumpliendo dicha corrección en la fecha de la proclamación de la República o hubieran empezado a cumplirla después de dicha fecha, pero como consecuencia de expediente instruido antes de la misma.

Art. 6.º Los Maestros castigados con la corrección séptima del citado artículo 161 del Estatuto del Magisterio (separación definitiva de la Enseñanza) en fecha anterior al advenimiento de la República, podrán solicitar la revisión del expediente, bien entendido que el plazo para hacerlo expirará el 31 de diciembre de 1931. — («Gaceta» 14 mayo.)

TODOS los Ayuntamientos, Juzgados, Maestros nacionales, Corporaciones y particulares que necesiten sellos de caucho y banderas, pueden encargarlos, y se les servirá enseguida, a la
Casa Editorial del Suc. de A. Concha
GUADALAJARA

La celebridad del señor Cobos

De múltiples maneras puede alcanzarse la celebridad. El santo, cuya vida ejemplar aureolada de efluvios ultraterrenos atrae la devoción de los humanos, el sabio que asombra al mundo con el descubrimiento de algo desconocido, el mártir que entrega su vida en holocausto de una idea y el héroe que da la suya por salvar la de su prójimo, gozan justamente de una fama envidiable, permanente y positiva. En el polo opuesto se localiza la celebridad de los grandes criminales, de los grandes traidores, de los grandes necios, con toda la gama de graves transgresiones a las leyes divinas y humanas, sociales, societarias y del sentido común.

A esta clase pertenece la efímera y triste celebridad del Sr. Cobos. Cuando se carece de dotes extraordinarias que conceden a los predestinados la celebridad primera, preferible es el humilde anonimato de la mayoría de los mortales al vanidoso empeño de remontarse en alas de cera.

No podía sustraerse este buen señor a los halagos de la fama ni le importaban los medios para conquistarla. Pretendía, sin duda, que su nombre fuera conocido más allá del círculo de sus amistades, y lo ha conseguido. En los rin-



cones más apartados de España, donde quiera que se reúnan varios Maestros, encuentra su nombre el eco de la execración. Quiero hacerle un reclamo gratuito, contribuyendo a propagar sus *hazañas* que tal *renombre* le están dando. Sepan los pocos, que todavía no se han enterado, que este señor ha hecho en la prensa profesional y diaria las siguientes afirmaciones: «El noventa por ciento de los Maestros entienden muy poco de cosas de enseñanza. La mayor parte, la totalidad, merecen muy poca cosa», y otras lindes por el estilo tan verdaderas como oportunas.

Fuimos los primeros en protestar públicamente de agravios tan inauditos. Sigue el clamoreo de miles de compañeros que rechazan indignados tan denigrantes imputaciones. Las Asociaciones se hacen el sordo. El Frente Único permanece mudo. En momentos de peligro, los capitanes se emboscan. Los soldados organizan la defensa. El Sr. Cobos ocupa un cargo representativo en la Asociación Nacional. Otro vocal de la misma y miembro del Frente Único, el Sr. Corredor, aprueba y aplaude lo dicho por el Sr. Cobos. Es inconcebible e inexplicable, la conducta de estos señores (no quiero llamarles compañeros), pero lo es todavía más, la del Comité Central y directivos de nuestras Asociaciones. ¿Es que aprueban con su silencio las infamantes acusaciones contra la clase? ¿Es que nada saben, quieren o pueden hacer en defensa de la misma, traídoramente vilipendiada?

Los Maestros aguardan impacientes cumplida contestación a estas preguntas.

MARCELINO SANZ VIZCAINO

Molina 20 mayo 1931.

Lamentable precipitación

Ha sido objeto de vivos comentarios, no solamente entre los profesionales, sino del público en general, el hecho que toda la Prensa ha relatado, tomado de uno de los diarios, «El Sol», el que copiamos, sin querer por nuestra cuenta añadir una sola palabra:

«En nuestro número de ayer dábamos cuenta de que se había presentado al alcalde el Maestro nacional don Julio Noguera López, para poner en su conocimiento que los religiosos de la Fundación Caldeiro, en la que había 1.000 educandos, habían abandonado el edificio y en él a los niños. Se decía también que los pequeños habían tenido que ser atendidos por los vecinos, que les dieron de comer. El alcalde, en vista de esto, conferenció con el Ministro de la Gobernación y decidió que el Ayuntamiento se hiciese cargo de la referida Fundación.

Pues bien: nada de lo denunciado es cierto. El señor Noguera, con una precipitación injustificable, llegó hasta el alcalde de Madrid invocando su calidad de redactor del diario «La Tierra», para formular una gravísima

denuncia y ofrecer sus servicios al Ayuntamiento para ponerse al frente de una Fundación que disponía, según el Sr. Noguera, de una vida económica próspera.

El alcalde, acompañado del citado señor, se trasladó inmediatamente en su automóvil al colegio de la Fundación Caldeiro, y su asombro fué extraordinario al comprobar que allí no había ocurrido nada. Los niños recogidos no eran 1.000, sino 60 internos y unos 200 que reciben la educación como externos. Los pequeños que tienen familia en Madrid habían sido recogidos, como es natural, dada la alarma de estos días, por sus respectivos familiares, y los que no tienen a nadie en nuestra ciudad siguen en el colegio, en el que permanecen todos, absolutamente todos los frailes, vestidos de paisano.

Esto es lo sucedido, y nada más. No queremos comentarlo, porque el hecho es de por sí extraordinariamente elocuente.

—También hemos recibido una carta de D. Aurelio Suárez, del Patronato de la Fundación Caldeiro, en la que se protesta contra la denuncia de que anteriormente nos hacemos eco »

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SECCIÓN DE SOCORROS

Ha fallecido el asociado de esta Sección D. Antonio Huerga y Gorgojo, Maestro nacional de Llanos de Con (Cangas de Onís, Asturias). Recibido el expediente reglamentario en nuestras oficinas, inmediatamente se ha girado a su viuda el socorro de mil pesetas, libres de todo gasto.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los afiliados.

A requerimiento de algunos compañeros que nos lo preguntan, hacemos presente que el socorro a que tienen derecho cuantos se inscriban en esta Sección, hallase comprendido en una escala que empieza en mil pesetas a los seis meses, y termina en tres mil.

También se ha establecido el grupo de anticipos reintegrables.

Pídase folleto de propaganda y detalles al Presidente, Avenida de las Universidades, 36, Bilbao.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

Los años de pruebas

El valiente Lechuga, que cual loco manchego acude siempre lanza en ristre a defender nuestros intereses, lanza la idea, la razón y la defiende, para emprender la cruzada que nos libre y nos redima de la ignominiosa prueba de los dos, tres y cuatro años a que nos someten las Reales órdenes resoluciones del famoso pleito de las jamás vistas oposiciones de 28 y R. O. de 29 de diciembre último.

Esta idea, lanzada en los momentos más



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

propicios, no debe ser abandonada, y así vemos brotar de la pluma de los compañeros Mora, Solaz, Montero y pocos más, razonadas protestas y justificados argumentos para demostrar lo injusto e improcedente de esas pruebas a aquellos que durante muchos años venimos desempeñando escuelas con el beneplácito de los Superiores, moviéndonos en un horizonte limitado por la postergación, sin vislumbrar otro porvenir que el hambre a que nos condenaba el irrisorio sueldo de cuatro pesetas y céntimos.

Exigir nuevas pruebas a aquellos que tenemos demostrado poseer una voluntad de acero y una vocación sin límites, no solo lo creo injusto, sino impropio, y por lo mismo, mi adhesión a la campaña emprendida por el compañero Lechuga, que ratifico ahora, fué de las primeras.

Pero no basta que unos pocos nos unamos; es necesario que todos los interesados, bien estén incluidos en las listas supletorias, bien pasen al primer Escalafón por la R. O. de 29 de diciembre último, defendamos y ayudemos al compañero Lechuga, para que no desmaye, para que siga el camino emprendido hasta ver coronada por el éxito la empresa que se propone; es necesario, se hace preciso si queremos triunfar, que todos aportemos nuestro concurso, que no le de-

jemos solo, que no vea en nosotros unos compañeros apáticos e indiferentes, sino compañeros conscientes que desechan la apatía e indiferencia al primer toque del clarín, y el clarín ha sonado, la voz de «alerta» está dada.

Sé que tu corazón, templado en el continuo batallar en pro de las reivindicaciones de los compañeros, no necesita de estímulos para continuar por el camino emprendido hasta llegar a la meta; por otra parte, sabes que no estás solo, que a tu lado estamos o lo estarán todos los interesados; sigue pues, no retrocedas, gestiona y triunfa, que nuestra ayuda no te ha de faltar.

Compañeros: es llegada la hora de que no quede ni uno solo sin adherirse, y que no quede ni uno solo tampoco sin prestar su ayuda; y el triunfo, no lo dudeis, será nuestro.

JULIÁN S. VIZCAINO.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-21-5-1931.

Como jueves, se ha verificado la amena charla acostumbrada del Sr. Director general de Primera enseñanza con los periodistas, habiendo manifestado a éstos, que el martes último quedó resuelta la construcción del primer Grupo escolar de los que se van a levantar en Madrid, el cual quedará emplazado en la «Plaza de España», siendo su coste 462 175 pesetas, y estará en disposición de funcionar dentro de un año.

El martes próximo se despachará por la Comisión mixta, integrada por personal del Ayuntamiento y Ministerio, lo referente al segundo Grupo escolar que se levantará en la «Glorieta de Pablo Iglesias», y cuyo coste ascenderá a un millón de pesetas próximamente. Cada martes quedará resuelto todo lo concerniente a un grupo escolar, hasta agotar los veinte millones.

Los Maestros Municipales.—Algo insinuó el señor Director general sobre una petición que existe por parte de algunos concejales de este Ayuntamiento, a fin de que el Estado se encargase también de dichas escuelas, para que toda la enseñanza primaria dependa de un solo organismo. Sin embargo, los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, se reglan por alguna disposición especial, pero la tendencia, en general, es la primera.

La Comisión de responsabilidades.—También se reunió esta Comisión y se ha dispuesto anular todos los nombramientos de inspectores de Primera enseñanza hechos durante la Dictadura, ascendiendo éstos a 59.

Existe el criterio de que cada inspector tenga un número determinado de escuelas, y en aquellas pro-



vincias donde sobran inspectores, quedarán a las órdenes de las autoridades correspondientes, y por orden de antigüedad serán destinados.

Quedarán exceptuados Madrid y Barcelona, que se registrarán por un sistema mixto, de antigüedad y méritos.

Los Maestros del segundo Escalafón.—Es empeño del Gobierno el que estos Maestros pasen todos al sueldo de 3 000 pesetas, con fecha 1.º de julio próximo, para lo cual piensa agregar a las 500.000 pesetas que hay consignadas en presupuesto 2.466.500, que son las que hacen falta para ello; de modo que estos Maestros están de enhorabuena.

Sobre la enseñanza religiosa en las escuelas.—Mañana o pasado saldrá en la «Gaceta» una disposición dando normas aclaratorias relativas a este asunto.

Creación definitiva de escuelas.—En Guadalajara se crearán, con carácter definitivo, dos Secciones en cada una de las escuelas prácticas anejas a las Normales de Guadalajara.

NOTICIAS

Propósitos ministeriales.—Leemos en nuestro estimado colega «La Escuela», de Castellón:

«Ayer tarde, al salir de clase, nos encontramos con nuestro querido compañero don Federico García, maestro de Almazora, el cual nos dijo que estos días había estado en Madrid a saludar a su antiguo buen amigo don Marcelino Domingo, de quien sacó las gratas impresiones siguientes: que acometerá con decisión la creación de numerosas escuelas—25 000, según apuntamos en otro lugar—empezando por donde no exista ninguna, continuando por el desdoblamiento de las mixtas, con tal que existan de siete alumnos en adelante de cada sexo, creando después las que hagan falta en los pueblos de regular vecindario y terminando por dotar a las grandes poblaciones de las escuelas necesarias y que respondan a las exigencias de los tiempos; es decir, que seguirá un orden inverso al que se ha seguido siempre, atendiendo en primer lugar y preferentemente a los pequeños núcleos de población, que es en donde la raigambre del analfabetismo tiene assolados los campos del espíritu.

Paralelamente con la creación de escuelas y su adecuada dotación para hacerlas eficaces—con cantinas, roperías, etc.—se dictarán disposiciones que no eludan al ciudadano de su sagrado deber de proporcionar a sus hijos la cultura que el estado les debe.

Respeto a la cuestión económica, es propósito firme del Ministro de que en breve plazo no haya maestro que cobre menos de 3 000 pesetas, reservándose para los de ingreso por oposición el de 4 000, creando otras dos categorías superiores.»

Defunciones.—El sábado último, a los 91 años de edad, ha fallecido en esta capital el funcionario de

Correos jubilado don Facundo Fernández Benito, persona muy querida en Guadalajara, en donde gozaba de generales simpatías.

Descanse en paz el finado y reciban sus hijas doña Obdulia, doña Natividad (maestra nacional de Espinosa de Henares), doña Asunción y doña Soledad, la expresión de nuestro sentimiento, por la desgracia que les aflige.

—También ha fallecido en esta ciudad, el martes último, a los 92 años, D.ª Demetria Moya Izquierdo, madre de nuestro buen amigo D. Julio Estecha, maestro de esta capital, a quien, como a la demás estimada familia, enviamos sentido pésame.

Desestimada.—Lo ha sido la instancia del Alcalde de Atienza en que pedía que el Maestro ocupe determinada casa.

Renuncia.—Se admite la renuncia del cargo de inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, presentada por D. Emilio Moreno y nombrando en su lugar a D. Gabriel Vera.

Una advertencia.—En la confección del número último de LA ORIENTACION, después de dar a la imprenta el original que creímos suficiente, el encargado de la misma pudo observar que no había bastante para completarle y dió a componer, de la carpeta de originales detenidos, un trabajo de nuestro amigo el maestro nacional de Brihuega D. Ricardo F. Gimeno, escrito que había pasado su oportunidad por haberlo enviado su autor a fines del año último y no tener ya objeto su publicación, aunque el mismo encargado de la imprenta le retocó para hacerlo aparecer como de actualidad.

Sentimos mucho lo ocurrido, esperando que nuestro repetido amigo señor Gimeno sabrá perdonar esa falta, que no ha sido cometida por nuestra voluntad.

DE LA SECCION.—Ha sido nombrado maestro interino de Torrecuadrada de Valles, D. Daniel Hernández.

—Doña María Gómez Minguela, maestra jubilada de Almonacid de Zorita, ha sido clasificada por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

—En breve se remitirán los ejemplares del 2.º folleto de maestros.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico mensual, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0,250

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL 15 AL SEMESTRE
Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.
El pago se hace adelantado.

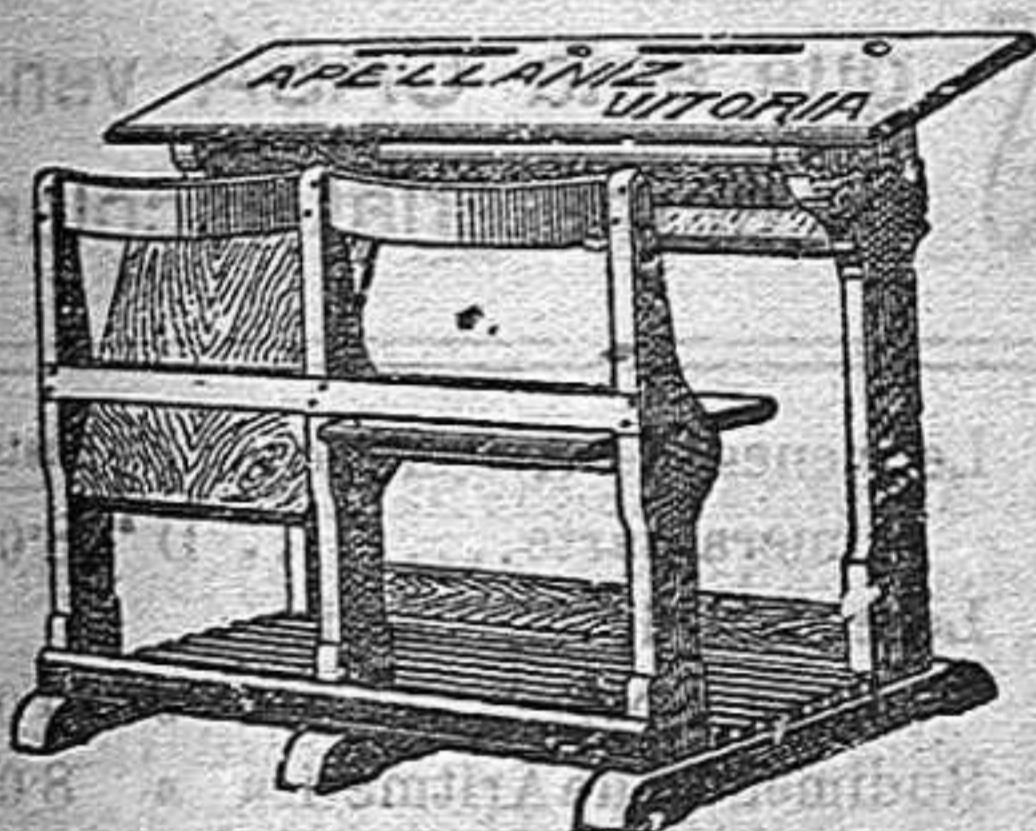
Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberias
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —



- Apellaniz -

Numero registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comandidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Mesa-banco ^{bipersonal} de acientos
glatorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA



Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA		Pesetas	Hernando		Pesetas	Lecciones de Aritmética,		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00		Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80		primera parte..... D. ^a	18'00	
Enciclopedia para niños.. »	24'00		Catecismo de Agricultura »	6'00		Lecciones de Aritmética,		
Deberes de los niños... »	18'00		Aritmética, por Gallego.. »	6'00		segunda parte..... »	20'00	
Lenguaje de los niños... »	15'00		Aritmética para los niños »	4'80		Rudimentos de Aritmética »	8'00	
Geografía para niños... »	10'20		Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00		Soluciones Analíticas, ej.	9'50	
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00		Catecismo Ripalda al cro-			Aritmética Razonada, ej.	8'50	
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00		mo, el 100..... »	20'00		Silabario 1. ^o , por Fernán-		
Carmencita..... »	36'00		Catecismo y Diálogo. re-			dez, el 100..... »	3'00	
Lectura de Versos y ma-			unidos, el 100..... »	30'00		Tablas del Sistema métri-		
nuscritos..... »	24'00					co decimal, el 100..... »	3'00	
Enciclopedia de Ortiz, gra-						Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50	
do preparatorio..... »	15'00					Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00	
Enciclopedia de Ortiz, gra-						Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00	
de Elemental..... »	30'00					Papel pautado Caballero,		
Cuentos del Abuelo. Edi-						resma..... »	12'00	
ción corriente..... »	18'00					Papel pautado Iturzaeta,		
La Buena Juani'a..... »	15'00					resma..... »	12'00	
La Perla del Hogar..... »	15'00					Cuadernos Bellver, resma	8'00	
Historia de España..... »	12'00					Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75	
Frasas y Cuentos. Edición						» » 2..... »	4'75	
corriente..... »	15'00					» » 3..... »	5'75	
Cuentos del abuelo. Edi-						» » 4..... »	6'75	
ción económica..... »	9'00					Pizarrines piedra, el 100..	3'00	
Gramática, por Calleja... »	6'00					Porta-plumas económicos,		
Obligaciones del Hombre. »	6'00					la gruesa..... »	3'00	
Geometría, por Fernández »	6'00					Lápices para 0'05, gruesa	5'00	
Lectura de Manuscritos.. »	9'00					» » 0'10 »	10'00	
Frasas y Cuentos..... »	9'00					Plumas corte español del		
La Perla del Hogar. Edi-						1 al 6, la caja..... »	2'40	
ción económica..... »	9'00					Plumas Corona corriente,		
La Buena Juani'a. Edición						la caja..... »	3'50	
económica..... »	9'00					Plumas oblicua dorada, c.	3'50	
Catón, de Seijas... »	5'00					Plumas oblicua blanca, c.	3'50	
Catón, de Aroca..... »	6'00					Gomas de borrar para lá-		
Fábulas de Iriarte..... »	9'00					piz, la caja..... »	3'50	
Fábulas de Samaniego... »	9'00					Polvos Eureka, el tubo...	1'40	
Catecismo Hist. ^o Fleury.. »	6'00					C. arión, el paquete..... »	0'25	
						» »..... »	0'50	

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS